

MENDOZA, **30 AGO 2018**

VISTO:

El contenido de la NOTA-CUY: 25903/2018, en la que la Ing. María de Lourdes GUIÑAZU eleva su renuncia al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Simple – Interino, a partir del 01 de julio del año 2018;

CONSIDERANDO:

Las razones expuestas.

Lo informado por la Dirección General de la carrera de Ingeniería de Petróleos y Secretaría Académica.

Lo aconsejado por la Comisión de Personal, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 14 de agosto del año 2018.

En uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aceptar, a partir del 01 de julio del año 2018, la renuncia presentada por la Ing. María de Lourdes GUIÑAZU (DNI: 23.629.963 – Legajo: 25.274), al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Simple – Interino - Asignatura “Reservorios II”, de la carrera de Ingeniería de Petróleos, en el que fuera designada por Resolución N° 240/2017-CD.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - CD N° 189 / 18